ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2022/366 *Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Expedición de Documentos Administrativos.*

Anuncio

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2022, aprobó el expediente de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de expedición de documentos administrativos, adoptando al efecto el siguiente acuerdo:

"1º. Aprobar provisionalmente, en los términos que resultan del anexo al presente acuerdo, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de expedición de documentos administrativos.

2º. Que se someta a información pública, por un periodo de 30 días, mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

3º. Que se dé cuenta al Ayuntamiento de las reclamaciones o sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo o, en caso de que no se presentaran reclamaciones, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

4º. Que el acuerdo definitivo y el texto íntegro de los artículos modificados deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia para su vigencia e impugnación jurisdiccional".

El expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de treinta días en la Intervención Municipal, durante cuyo periodo los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torredelcampo, 28 de enero de 2022.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.

cve: BOP-2022-366
Verificable en https://bop.dipujaen.es